



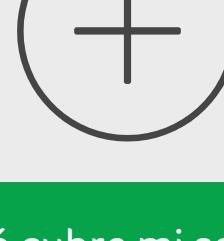
Viajes

Seguro de Viajes Internacionales

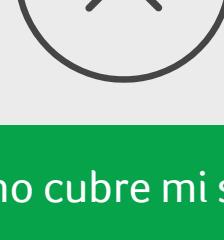
Te protegemos ante cualquier imprevisto o emergencia durante tu viaje, así podrás disfrutar de tu estadía.



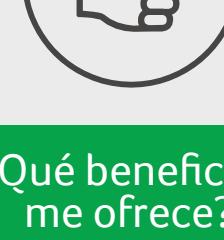
¿Cómo usar mi seguro?



¿Qué cubre mi seguro?



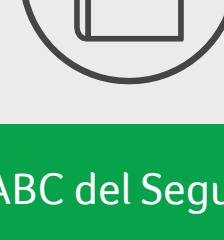
¿Qué no cubre mi seguro?



¿Qué beneficios
me ofrece?



Preguntas
frecuentes



ABC del Seguro

Tener un seguro
es como tener
un paraguas.

Si llueve lo puedes abrir y usar inmediatamente. Pero así no llueva,
siempre estará listo para protegerte cuando lo necesites.

La información detallada la puedes encontrar en nuestra web: www.pacifico.com.pe

La información contenida en este Manual es parcial e informativa, y se entrega como ayuda para los asegurados que ya hayan adquirido un seguro. En caso de discrepancia priman los términos, condiciones, número de eventos y limitaciones geográficas detalladas en tu póliza de seguros.



¿Cómo usar mi seguro?

Estas son las opciones de contacto:

✓ **Opción 1***

Contactándote con Asistencia al Viajero a través del número indicado en tu correo de bienvenida tras la compra del seguro y/o a través del **WhatsApp +18-632-014-143**.



Es indispensable que brindes la siguiente información cuando tengas una emergencia durante tu viaje:

Nombre, DNI o el número de póliza encontrado en el condicionado particular.

Dependiendo de la cobertura y/o complejidad de cada caso en particular, procederemos con la atención al crédito o bajo modalidad de reembolso. Recuerda comunicarte con Asistencia al Viajero antes de realizar cualquier desembolso.

✓ **Al crédito:**

Bajo esta modalidad no tendrás que hacer desembolso alguno, ya que nos encargaremos, a través de nuestra operadora internacional*, de todas las coordinaciones y pagos necesarios, inclusive te recomendaremos los establecimientos de atención más cercanos y oportunos según sea el caso.

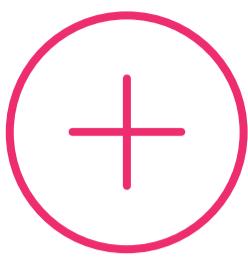
* Para realizar las coordinaciones con nuestra operadora internacional, deberás contactarte con nosotros a través de los números mencionados anteriormente.

✓ **Por reembolso:**

Puedes tramitar un reembolso por gastos en los que hayas incurrido durante tu viaje en caso se encuentren cubiertos por la póliza. Para realizar el trámite, comunícate a Asistencia al Viajero a través de los números mencionados anteriormente.

Nota importante:

Los comprobantes de pago a presentar bajo la modalidad de reembolso deben ser los originales y deben estar a nombre del asegurado. Estos documentos serán los únicos que acreditarán tus gastos en todas las coberturas que se describen en la póliza.



¿Qué cubre mi seguro?

Estas son las principales coberturas:

✓ **Gastos médicos:**

Cubrimos los gastos que surjan a raíz de un accidente o enfermedad. Estas son algunas de las coberturas:

- **Asistencia médica:** Cubrimos el pago de gastos médicos y hospitalarios efectuados, en caso de accidentes o enfermedades no preexistentes, hasta el límite de la suma asegurada.
- **Estadía en hotel por enfermedad o accidente:** En caso debas guardar reposo médico obligatorio por un accidente o enfermedad no preexistente, reembolsaremos tus gastos de habitación bajo los criterios establecidos en tu póliza.
- **Viaje de un acompañante en caso de hospitalización:** Si te hospitalizan durante tu viaje por una enfermedad no preexistente, cubrimos un pasaje de clase económica para un familiar de compañía en caso te encuentres solo.
- **Gastos odontológicos por emergencia y/o enfermedad durante tu viaje:** Cubrimos los gastos odontológicos de emergencia durante la vigencia de tu seguro.
- **Terapia de recuperación física:** Por un accidente o enfermedad durante el viaje, cubriremos hasta un máximo de 10 sesiones.

✓ **Imprevistos del viaje:**

Cubrimos los gastos que surjan a raíz de cambios repentinos en tu viaje. Estas son las coberturas:

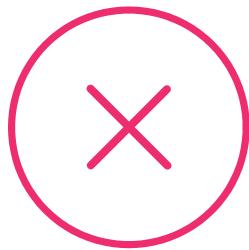
- **Pérdida de equipaje:** Si tu aerolínea o empresa de transporte pierde la totalidad de tu equipaje, lo reembolsaremos de acuerdo a su peso y al plan que elegiste.
- **Cancelación forzosa de tu viaje:** Si no puedes viajar a causa de un accidente o enfermedad, te reembolsaremos los gastos por cancelación del pasaje y hospedaje.
- **Retraso en tu viaje:** Si tu vuelo tiene un atraso mayor a 6 horas y no existe otra alternativa de transporte en ese lapso, reintegramos hasta el tope de cobertura gastos de primera necesidad (hotel, comidas y comunicaciones realizadas) durante la demora.
- **Regreso anticipado:** Si debes regresar antes de lo esperado a causa de accidente, enfermedad, fallecimiento de un familiar, incendio o robo, cubriremos los gastos generados por el pago de la penalidad o el costo de un nuevo pasaje en clase económica.
- **Asistencia en caso de robo o pérdida de documentos:** Te brindaremos la información pertinente; sin embargo, los costos de restitución de los documentos no están cubiertos.

✓ **Accidentes personales:**

Indemnizamos a tus herederos legales en caso de fallecimiento y repatriación al país de origen. Estas son las coberturas:

- Traslado de Restos Mortales
- Muerte Accidental

Para mayor información sobre las coberturas de tu seguro, ingresa [aquí](#).



¿Qué no cubre mi seguro?

Estas son las principales exclusiones:

- Enfermedades crónicas y/o condiciones preexistentes.
- Accidentes que sean resultado de la práctica de deportes notoriamente peligrosos, participación en cualquier equipo deportivo profesional o semiprofesional.
- Suicidio o lesiones intencionalmente infringidas a sí mismo.
- Enfermedad de transmisión sexual.
- Embarazo, complicaciones y consecuencias, de acuerdo con el plan elegido.
- Las ocurrencias y consecuencias derivadas del uso de drogas ilícitas, alcohol u otras sustancias tóxicas.
- Las consecuencias de participación en riñas, huelga o tumulto. Actos ilegales, ilícitos o dolosos.
- Las consecuencias de la utilización de armas de fuego o prestación de servicios en las fuerzas armadas.
- Viajes aéreos en aviones no autorizados como transporte público.
- Servicios que no hayan sido reconocidos, aprobados y certificados por el médico.
- Atención por profesionales no pertenecientes o autorizados por la aseguradora.
- Enfermedades y condiciones congénitas, así como sus manifestaciones, complicaciones y consecuencias.
- Trasplante de órganos.
- Anteojos, lentes de contacto, audífonos y exámenes para la prescripción o ajuste de estos, a menos que la lesión o la enfermedad haya causado el deterioro de la visión o la audición.
- Tratamiento proporcionado por un hospital cuyas prestaciones son gratuitas.
- Trastornos mentales, nerviosos o emocionales o curas de sueño.
- Tratamientos odontológicos, oftalmológicos u otorrinolaringológicos que no sean de emergencia.
- Chequeos de rutina o preventivos.
- Si el equipaje es confiscado por parte de la Aduana u otra autoridad gubernamental.
- Si no se han tomado las medidas de seguridad necesarias para prevenir la pérdida del equipaje o no se ha notificado el robo.

Para mayor información sobre las coberturas de tu seguro, ingresa [aquí](#).



¿Qué beneficios me ofrece?

Además de las coberturas contratadas en tu póliza, disfrutarás de los siguientes beneficios adicionales, los cuales podrás utilizar durante toda la vigencia de tu seguro:

- Asistencia telefónica inmediata las 24 horas.
- Te asesoramos en tu idioma.
- Suma asegurada individual: el monto de la cobertura se respeta para cada asegurado.
- Coberturas asumidas al 100%. No pagas deducible.

Para mayor información sobre las coberturas de tu seguro, ingresa **aquí**.



Preguntas frecuentes

- ¿Cuándo empieza y termina la cobertura de mi seguro de viajes?**
La cobertura se activa desde el momento en que pasas Migraciones y termina cuando regresas.
- ¿Cuánto tiempo puede estar vigente mi seguro de viajes?**
El mínimo de días de viaje para contratar tu seguro es 3 días y tiene un máximo de 90 días.
- ¿Qué pasa si la aerolínea demora en entregarme mi equipaje?**
Tendrás la opción de comprar artículos de primera necesidad por la demora en la entrega de tus pertenencias.
- ¿La cobertura de "pérdida de equipaje" incluye cuando la maleta está bajo mi responsabilidad?**
Esta cobertura solo aplica si el equipaje está bajo responsabilidad de la línea aérea o empresa de transporte. Asimismo, solo aplica cuando se pierden todas las maletas, no incluye robo de ciertos artículos del equipaje o daños originados por manipulación.
- ¿Qué hago en caso reciba atención médica y pago por la consulta, pero no informé a la Central de Asistencia?**
En ese caso, deberás conservar los comprobantes originales y solicitarnos el reembolso de los gastos efectuados.
- ¿Qué hago en caso sufra una emergencia y no pueda comunicarme con la Central de Asistencia?**
Llama al teléfono de emergencia local en el país en que te encuentres (911 o equivalente). Luego, deberás reportar la emergencia a Asistencia al Viajero **WhatsApp (+18-632-014-143)** a la brevedad posible. En caso debas abonar los gastos, te los reembolsaremos de acuerdo a las condiciones del seguro. Recuerda presentar los comprobantes de pago originales.
- ¿Qué hago en caso reciba cobros por parte de un centro médico por una asistencia brindada en el extranjero?**
En ciertos centros médicos de algunos lugares del mundo, es común que se envíen facturas notificando tanto al paciente como a la compañía de seguros sobre los gastos realizados. Si recibes comunicaciones o facturas de un hospital, médico o clínica, deberás informar a Asistencia al Viajero **WhatsApp (+18-632-014-143)**.

Uno de nuestros ejecutivos de siniestros se encargará de responderle lo más pronto posible.

Para mayor información ingresa [aquí](#).



Este diccionario te ayudará a entender mejor los diversos términos relacionados al seguro que te ofrecemos.

Cobertura: Es todo aquello frente a lo cual tu seguro se compromete a protegerte.

Póliza: Es un conjunto de documentos en el que están escritos todos los compromisos, términos y condiciones de la cobertura de tu seguro. La póliza te la da tu empresa aseguradora y es un contrato formal con partes importantes que debes revisar con detenimiento.

Preexistencia: Son todas las enfermedades o condiciones de salud, diagnosticadas por un médico y que debes conocer, antes de la contratación del seguro o dentro del periodo de carencia.

Suma Asegurada: Es la cantidad de dinero máxima que el seguro te dará en caso ocurra un siniestro.

Descubre más en www.abcdelseguro.com.pe